

**CERTIFICADO N° 163 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°4 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 23 de julio de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores concejales, con el voto de rechazo de la concejala Ternicier y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la Modificación de Convenio de Entrega de Fondos Públicos, suscrito con fecha 21 de marzo de 2025, entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Corporación Municipal el Desarrollo Social de Villa Alemana, según consta en Decreto Alcaldicio N°559, de fecha 24 de marzo de 2025, en términos de ampliar el destino de los fondos, según se indica a continuación:

Donde dice:

Área	Destino Subvención
Educación	- Gastos operacionales y beneficios sindicales en menores. - Pago de previsión.

Debe decir:

Área	Destino Subvención
Educación y Menores	- Gastos operacionales y beneficios sindicales. - Pago de previsión. - Pago remuneraciones. - Gastos en personal

- El Departamento Jurídico, deberá proceder a la redacción del respectivo convenio modificatorio. Una vez completado el trámite de firma, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 24 de julio de 2025



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal